

CARTA ABIERTA

APOYO INTERNACIONAL

AL RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA DEUDA ECOLÓGICA POR CAMBIO CLIMÁTICO

EN LOS ACUERDOS DE COPENHAGUE

Diciembre 2009

La Alianza de Pueblos del Sur Acreedores de Deuda Ecológica apoya la demanda de Bolivia, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Guatemala, Cuba, Belice, Dominica, St. Vicente y Las Grenadinas, Antigua y Barbado, Sri Lanka y Malasia, por el **RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LA DEUDA ECOLÓGICA POR CAMBIO CLIMÁTICO QUE DEBEN LOS PAISES DEL NORTE AL SUR**, en los acuerdos internacionales en la 15ta. Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Cambio Climático de las NNUU en COPENHAGUE.

RESPONSABLES Y AFECTADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Uno de los aspectos más relevantes de la Convención sobre Cambio Climático es señalar claramente que las causas principales del cambio climático son la **quema de combustibles fósiles, y la deforestación**, las mismas que se producen por las actividades madereras, mineras, petroleras, agroindustriales, represas y otras. Estas actividades han deteriorado las condiciones de vida de las poblaciones locales generando violencia, pues la resistencia a dichas actividades es reprimida y criminalizada.

La Convención determina que los **países industrializados son los principales responsables del cambio climático** debido a sus emisiones de carbono, que contaminan la atmósfera y causan graves impactos sociales y ambientales, locales y globales.

Por otra parte se ha identificado a los **pueblos del Sur como los más vulnerables a los impactos del cambio climático**. Un Informe del Banco Mundial de noviembre 2009 estima que 85% del impacto del calentamiento global incidirá sobre los países más pobres, justamente los que menos contribuyen con ese fenómeno. Efectivamente, los países tropicales son los más afectados debido a: inundaciones y sequías más frecuentes creando la crisis agrícola y alimentaria; el deshielo de sus nevados, poniendo en riesgo las fuentes de agua y el equilibrio climático; el deterioro de las condiciones de vida de sus pueblos por la contaminación del agua, aire y suelo que incrementan la migración, entre otros impactos.

DEUDA HISTÓRICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN LA IMPUNIDAD

El cambio climático es el resultado de un **proceso sistemático de explotación de la naturaleza**. Un proceso que se expandió en la explotación colonial de Asia, África, América Latina y el Caribe, y que ha ido generando hasta la actualidad, una inmensa deuda histórica, social y ecológica. Esta deuda ha quedado en la **impunidad**.

Los pueblos del Sur reclamamos la deuda histórica, social y ecológica acumulada, que los países industrializados, principalmente del Norte, tienen con los países y pueblos del Sur, por el saqueo, destrucción y contaminación de la naturaleza; la explotación de sus pueblos; la contaminación de la atmósfera por sus emisiones de carbono debida a sus formas de producción y consumo, y por los impactos del cambio climático.

Estas demandas han sido recogidas, entre otros, por los gobiernos de BOLIVIA, ECUADOR, PARAGUAY, VENEZUELA, HONDURAS, COSTA RICA, EL SALVADOR, NICARAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA, PANAMÁ, GUATEMALA, CUBA, BELICE, DOMINICA, ST. VINCENTE Y LAS GRENADINAS, ANTIGUA Y BARBADO, SRI LANKA y MALASIA, quienes proponen que se **incluya en los acuerdos de Copenhague el reconocimiento y la reparación integral de la deuda ecológica por cambio climático que los países del Norte deben a los países del Sur**.

El debate sobre la deuda social y ecológica acumulada, histórica y actual, debe estar en el centro de los acuerdos en Copenhague, pues apunta a las principales causas y consecuencias del cambio climático, identifica a los responsables y afectados, busca **detener la destrucción de la naturaleza y demanda reparaciones integrales** para los pueblos y la naturaleza.

Si no se solucionan las causas de fondo del cambio climático y se establecen **responsabilidades directas con acuerdos legalmente vinculantes**, Copenhague será otra farsa, pues solamente se constituirá en un espacio para **concretar nuevos negocios**: servicios ambientales y mercado de carbono, agrocombustibles y energía renovable patentada, nuevos créditos para adaptación, proyectos hidroeléctricos, mecanismos REDD - Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitadas – que buscan el control de los territorios indígenas y bosques.

Para impulsar estos mecanismos y los de mitigación y adaptación se prevén **nuevos créditos** que constituirán otro nuevo negocio de la deuda y medios de control, dominación y saqueo de la naturaleza, por parte de las IFIs, los países prestamistas y sus empresas transnacionales creando nuevas situaciones de conflicto y violencia y aumentando la deuda financiera, social y ecológica.

Exigimos a los gobiernos tratar la crisis climática con seriedad y responsabilidad pues el modelo desarrollista basado en las industrias extractivas, agroindustriales, tecnologías dañinas y la voracidad de acumulación de capital, que han generado la deuda histórica, social y ecológica, así como las **deudas ilegítimas**, son las principales causas de la crisis ambiental y climática que está poniendo en riesgo a los pueblos del Sur en particular, y al planeta en su conjunto.

FRENTE A LA DEUDA ECOLÓGICA POR CAMBIO CLIMÁTICO

RESPALDAMOS:

La exigencia de los países del Sur del reconocimiento y la reparación integral de la deuda ecológica por cambio climático, dentro de los acuerdos de Copenhague.

DEMANDAMOS:

Respaldar y ampliar las propuestas de **mantener el crudo represado y territorios libres de hidrocarburos** como la Iniciativa Yasuní en Ecuador y la propuesta Amazonia sin Petróleo en Bolivia, entre otras.

Exigir la **reducción de emisiones** en los países del Norte del 40% para el 2020 y del 90% para el 2050 tomando como punto de partida las emisiones de 1990, de acuerdo a la propuesta boliviana.

Rechazar las falsas soluciones de mercado: mecanismos de desarrollo limpio, mercado de emisiones, REDD, agrocombustibles, proyectos hidroeléctricos, energía nuclear, entre otros.

Fomentar energías alternativas adecuadas a los medios naturales, sustentables, limpias, renovables, descentralizadas, diversas, de bajo costo, ambientalmente respetuosas.

Establecer un **fondo de reparación integral de la deuda ecológica por cambio climático** para restauración ambiental, resarcimiento a los afectados y adaptación al cambio climático, sin condicionamientos y cuyo manejo sea soberano, participativo y controlado por los pueblos y países afectados.

Reconocer y proteger los **derechos de las poblaciones forzadas a inmigrar** por las causas e impactos del cambio climático.

No permitir **nuevos proyectos que agraven la crisis ambiental y climática.**

Anulación incondicional de la deuda externa reclamada a los países del Sur, por ser un factor que profundiza la crisis ambiental. **Rechazar el papel de las IFIs** en relación al cambio climático.

No permitir que los países industrializados evadan su obligación moral y jurídica de asumir la reparación integral de los daños producidos, cargando a los países del Sur con nuevos endeudamientos financieros o condicionamientos.

Garantizar, proteger y **defender los territorios de pueblos indígenas y campesinos** que mantienen los ecosistemas que protegen el clima. Favorecer la agricultura campesina, la producción agroecológica. Respetar a las formas de vida de los pueblos y comunidades del Sur y sus alternativas de vida.

Es el momento de parar la explotación y opresión a la naturaleza, aprender de las comunidades y pueblos ecológicamente sustentables, desmercantilizar la vida y realizar la reparación integral de la deuda social y ecológica, de acuerdo a la soberanía de los pueblos y los derechos de la naturaleza.